

PERGAMINO, Febrero 21 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima
Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero del -
cte. año, al considerar el Expediente: D-22-89 D.E. eleva Expte. D-----
4744-88 VECINOS CALLE DIEGO DE LA FUENTE ENTRE LAPRIDA Y CORDOBA-
solicitan autorización para constituirse en consorcio a efectos -
de concretar la ampliación de la Red Colectora de Desagües Cloa--
cales en dicha arteria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
-----minación de: "CONSORCIO PRO-AMPLIACION DE LA RED CO-
LECTORA DE DESAGÜES CLOCALES EN CALLE DIEGO DE LA FUENTE ENTRE -
LAPRIDA Y CORDOBA", el cual quedará integrado por las personas y -
en la forma que seguidamente se consigna:-

Presidente: JOSE OSCAR DEVILLE

Secretario: RAMON GARCIA

Tesorero : WALTER M. ARGUILEZ

Vocales : RAUL ALFREDO DEVILLE
MARIA JOSEFA VEGA

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio-
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño, la realización de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras, sólo podrá encarar los traba-
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio-
nes que sobre el particular establece la Ordenanza N° 165/73 y mo-
dificatoria.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

llego por la oportunidad para--

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2096/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE